

REPORTE TÉCNICO

Coyuntura Normativa en Edificación

Nº 1 - JUNIO 2016

ÍNDICE

<u>Introducción</u>	3
<u>Alertas</u>	4
<u>Está pasando</u>	5
<u>Normativa Publicada</u>	6
<u>Eventos Relacionados</u>	7

INTRODUCCIÓN



Ponemos a disposición de ustedes la primera versión de nuestro Reporte Técnico. Con regularidad mensual, este reporte permite actualizarnos respecto de materias normativas en el ámbito técnico de la industria de la construcción.

Este documento es fruto de la labor desempeñada por el equipo de Coordinación Técnica de Edificación, que a partir de este año se aloja en nuestra Corporación de Desarrollo Tecnológico.

Nuestro objetivo es poder difundir aquellos cambios normativos o eventos relevantes que le permitan a los profesionales de la construcción, mantenerse al corriente de exigencias, y adelantar futuros cambios normativos, así como participar en procesos de consulta pública, entre otros.

En este reporte Ud. encontrará tres secciones de contenido, a saber:

- Alertas, que le entregan un barrido de los temas técnicos coyunturales en la normativa de la construcción.
- Está Pasando, que le informan de los procesos relevantes que están actualmente en desarrollo.
- Normativa Publicada, en donde se informa de cambios normativos recientes que ya se encuentran vigentes.

Adicionalmente, usted podrá descargar información complementaria y ponerse al día en cuanto a eventos relacionados.

Estamos seguros de que este Reporte Técnico constituye una herramienta valiosa para el trabajo y toma de decisiones de quienes se desempeñan en el ámbito inmobiliario.

Coordinación Técnica de Edificación
Corporación de Desarrollo Tecnológico
Cámara Chilena de la Construcción



ALERTAS

¿Sabía Ud. que la consulta pública de normativa eléctrica de la SEC implica grandes cambios en los estándares exigidos a nuevas instalaciones?



¿Conoce Ud. los nuevos estándares exigidos por la modificación de la OGUC respecto de Accesibilidad Universal?



¿Sabía Ud. que en marzo cambiaron las exigencias a los proyectos de ascensores, montacargas, funiculares, rampas y escaleras mecánicas?



¿Está al tanto del proceso de consulta pública que realizó el MINVU en torno al Reglamento de ITOs?



¿Sabía que el junio se publicó la Ley 20.920 del Ministerio del Medio Ambiente, modificando un artículo en la LGUC, que fomenta el reciclaje, gestión de residuos, y establece la Responsabilidad Extendida del Productor?



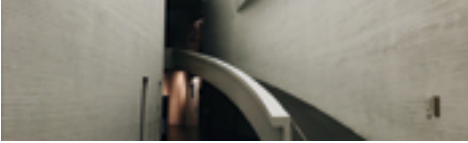
Se espera que prontamente el INN publique la NCh3394, que determinará requisitos y ensayos para construcciones en Suelo Salino.





ESTÁ PASANDO

REGLAMENTACIÓN ELÉCTRICA DE INSTALACIONES DE CONSUMO (NCh4/2003)



El 1 de julio de 2016, la SEC dio cierre al proceso de consulta pública para la propuesta de Reglamento Técnico de Instalaciones de Consumo, que reemplazaría a la NCh4/2003. Junto con actualizar estándares y especificaciones, este reglamento hace referencia a un importante número de normas internacionales. Al mismo tiempo incorpora instalaciones de uso especial,

exigencias de eficiencia energética, entre otros. La CChC articuló un esfuerzo conjunto, con asesores externos, mediante el cual fueron presentadas más de 300 observaciones.



CONSULTA PÚBLICA AL REGLAMENTO DEL REGISTRO DE ITOS



El 30 de Mayo recién pasado, cerró el proceso de consulta pública para el documento del Reglamento al Registro de ITOs, conforme a la Ley 20.703. La CChC trabajó en representar las inquietudes más relevantes a través de este proceso. Para ello, se reunió el Subcomité de ITOs en varias oportunidades, elaboró un conjunto de consultas que fueron presentadas al MINVU.

Las respuestas y/o comentarios a todas las consultas recibidas se esperan para el 23 de Agosto de 2016.



SUELO SALINO (prNCH3394)



Se encuentra en la última fase de desarrollo la norma de requisitos para construcción en suelos salinos, la que establece ensayos y procedimientos que permitan realizar satisfactoriamente fundaciones e instalaciones soterradas en suelos cuyo porcentaje de salinidad sobrepase el 3%.





NORMATIVA PUBLICADA



↑ ASCENSORES Y SIMILARES (DS37/MINVU)

21 DE MARZO DE 2016

El DS37 operacionaliza la ley de ascensores y similares en la Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones. Establece requisitos para el expediente que solicita el Permiso de Edificación respectivo, para su recepción, y para su funcionamiento.

Se establece la necesidad de realizar mantenimientos mensuales y certificaciones anuales, así como las atribuciones y responsabilidades de cada actor, durante su operación.



↑ ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (DS50/MINVU)

4 DE MARZO DE 2016

El DS50 es el reglamento que aplica la Ley de Igualdad de Oportunidades (2010) a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Determina qué exigencias se le realizarán a construcciones nuevas y existentes, de modo de poder asegurar el desplazamiento autovalente de personas con discapacidad, en especial para personas con movilidad reducida.

Conforme a lo que indica la ley, aun cuando el rol fiscalizador lo realiza la DOM respectiva, cualquier ciudadano puede denunciar el incumplimiento en el juzgado de policía local correspondiente.





EVENTOS RELACIONADOS



SEMINARIO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CDT

6 DE JULIO DE 2016





Corporación de Desarrollo Tecnológico, CDT
Cámara Chilena de la Construcción

Marchant Pereira 221, Of. 11 - Santiago, CHILE
Teléfonos: (56 2) 2718 7500 - www.cdt.cl